

# **1er Concurso de Fotografía Patrimonial en Maullín.**

## **1.1 Antecedes Generales.**

La Ilustre Municipalidad de Maullín a través de su Oficina de Turismo, tienen como misión institucional el desarrollo de la promoción turístico cultural entre todos los habitantes de la comuna y la difusión de la creación artística de estos.

En el marco de esta misión la Oficina de Turismo toma la decisión de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del arte, se invita a los fotógrafos, aficionados que sean estudiantes en algunos de los colegios de la comuna de Maullín.

El resultado de este ejercicio será plasmado a través de la fotografía que, con su lenguaje específico, y su respectivo punto de vista, expresado en la elección del encuadre, distancia focal, balance de blancos, entre otro, dará identidad al material obtenido de la comunidad escolar.

## **1.2 Categorías de las obras.**

Existirán dos categorías para concursar: La categoría de Enseñanza Básica para niños/as y jóvenes de entre quinto y octavo básico, que estén cursando sus estudios en escuelas la comuna; y la categoría de Enseñanza Media para jóvenes entre primero y cuarto medio, que estén cursando sus estudios en escuelas, liceos y colegios de la comuna. Se premiarán obras inéditas, donde cada participante podrá presentar, únicamente, una (1) fotografía, cuya temática sea "Reconocer nuestra herencia: patrimonio e identidad". Los trabajos deben estar presentados en obras en color o blanco. Las fotografías inéditas deberán haber sido tomadas en territorio de la comuna durante el período 2018-2019. Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no se altere la veracidad del registro.

## **1.3 Categorías del Concurso.**

Habrará dos (2) categorías para concursar: Niños, niñas y jóvenes desde quinto hasta octavo año de enseñanza básica en la categoría de Enseñanza Básica, y jóvenes desde primero a cuarto año medio en la categoría de Enseñanza Media.

## **1.4 Plazo de entrega.**

El plazo de entrega de obras se extenderá desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe las bases de postulación al presente concurso hasta el día 12 de agosto de 2019 a las 16:00 horas.

## **1.5 Recepción de Obras.**

La recepción de las obras participantes será de manera presencial, y se recibirán las obras en sobre cerrado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Mauullín, con el nombre de “1er Concurso de Fotografía Patrimonial en Mauullín”, además que deben ser enviadas vía internet al correo electrónico [turismo@munimaullin.cl](mailto:turismo@munimaullin.cl), en formato JPEG.

## **1.6 Formalidades de presentación.**

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:

- a) Cada fotógrafo participará con una (1) fotografía.
- b) Los autores podrán concursar con obras en color o blanco y negro.
- e) Las fotografías deben haber sido realizadas en el período 2018-2019 y tomadas en territorio comunal
- f) Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.
- g) Las fotografías podrán ser tomadas con teléfonos celulares que cuenten con una resolución mayor a 8 megapíxeles, cámaras semiprofesionales, o cámaras profesionales.

## **1.7 Respecto al autor.**

- a) Nombre completo del concursante,
- b) Pseudónimo del autor
- c) Nombre del establecimiento educacional,
- d) Edad del concursante, curso, dirección, teléfono contacto, correo electrónico si tuviere, y dirección personal.
- e) Nombre de su representante legal.

## **1.8 Respecto a la obra:**

Las obras deberán llevar:

- a) Título de la fotografía, lugar y fecha en que fue capturada.

El postulante deberá titular la fotografía con los siguientes datos:

- a) Título de la obra.
- b) Seudónimo utilizado por el/la participante.
- c) Nombre del establecimiento educacional.
- d) Nombre del/la profesor/a patrocinante.

## **1.9 Admisibilidad de Postulaciones.**

Una vez recibida las obras vía correo se determinará su admisibilidad, debiendo la comisión organizadora tener en cuenta que:

- a) Que las postulaciones sean efectuadas en los plazos establecidos en bases.
- b) Que las postulaciones cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
- c) Que las postulaciones cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.

## **2.0 Evaluación y Selección de Postulaciones.**

La selección de las obras ganadoras será realizada por la Comisión Evaluadora en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación:

- a) Calidad de la propuesta visual.
- b) Su aporte a la disciplina fotográfica.
- c) Coherencia con la temática del concurso.

El acta que contenga el acuerdo final del jurado deberá incluir el fundamento de la decisión adoptada, la individualización de cada uno de los trabajos seleccionados y el nombre de la obra y pseudónimo de sus autores.

Las obras estarán expuestas desde el martes 13 de agosto hasta el día 16 de agosto en el edificio consistorial, 1er piso, hall de entrada, siendo el día 16 de agosto cuando se evalúe y de a conocer a los ganadores.

## **2.1 Sobre los ganadores:**

Los premios consistirán en un incentivo hacia quienes resulten ganadores del concurso, para de esta forma impulsar a los jóvenes talentos de la comuna a seguir desarrollando estas actividades.

- a) Se premiará al primer lugar de cada categoría.
- b) La comisión organizadora, la comisión evaluadora y la Ilustre Municipalidad de Mauilín podrá dar uso con las finalidades que estime conveniente a cualquiera de las obras presentadas al concurso.
- c) La Ilustre Municipalidad de Mauilín se reserva el derecho de admisión a cualquier obra o material que considere no apropiado para su reproducción y/o exhibición.